



**SALUD MENTAL
BURU OSASUNA**
EUSKADI Fedeafes

EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE SALUD MENTAL EUSKADI Y LOS ODS



LA SALUD MENTAL,
ELEMENTO TRANSVERSAL
DE LOS ODS

Documento elaborado
en colaboración
con las asociaciones:



Con el
apoyo de:



DEPARTAMENTO DE IGUALDAD,
JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES



Publicado en 2022.

Documento elaborado por SALUD MENTAL EUSKADI y sus asociaciones Agifes, Asafes, Asasam y Avifes.

Con el apoyo técnico de Inbiku.

Con apoyo económico de:



Federación Salud Mental Euskadi

Tres Cruces 14, Bajo Dcha · Polígono Arza · 01400 Laudio – Llodio Alava

www.fedeafes.org · fedeafes@fedeafes.org



Reconocimiento – No Comercial (by-nc): Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga un uso comercial. Tampoco se puede utilizar la obra original con finalidades comerciales.

Índice de Contenidos

Presentación	4
Contexto	5
ACERCANDO EL CONTEXTO A SALUD MENTAL EUSKADI	7
LA AGENDA 2030 EN EUSKADI	8
TERCER SECTOR SOCIAL ALIADO PARA EL LOGRO DE LOS ODS	9
LA SALUD MENTAL COMO ELEMENTO TRANSVERSAL EN LOS ODS	10
TRANSFORMAR LA SALUD MENTAL PARA PODER TRANSFORMAR EL MUNDO	10
Movimiento Asociativo Salud Mental Euskadi y los ODS	12
LOS ODS Y LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	12
LOS ODS MÁS ESTRATÉGICOS PARA EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE SALUD MENTAL EUSKADI	14
CONTRIBUCIONES A LOS ODS DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO SALUD MENTAL EUSKADI	22
DEMANDAS DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO SALUD MENTAL EUSKADI CON RESPECTO A LOS ODS Y AGENDA 2030	29
Claves de la Agenda 2030 y los ODS desde nuestra visión	33
Compromisos y Objetivos de Salud Mental Euskadi con respecto a la Agenda 2030	34

Presentación

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fueron aprobados en 2015 por la Organización de Naciones Unidas, con el objetivo de hacer un mundo más justo y mejor para todas las personas. La Agenda y los ODS nos interpelan a todas las personas, entidades e instituciones.

La federación Salud Mental Euskadi y sus asociaciones Agifes, Asafes, Asasam y Avifes no son ajenas a este llamamiento.

En este documento recogemos una síntesis del proceso de reflexión desarrollado. Se han reconocido más de 100 acciones que se llevan a cabo de forma natural desde nuestro movimiento asociativo, y con ellas contribuimos al desarrollo de los ODS en Euskadi.

El propio lema de la Agenda 2030 “NO DEJAR A NADIE ATRÁS” tiene mucho que ver con nuestro día a día y el trabajo que realizamos en relación con las personas con problemas de salud mental y sus familias.

Como se indica en este documento, nos proponemos seguir avanzando en acciones alineadas con los ODS, con objetivos y compromisos concretos. Y ello, porque avanzar en la Agenda 2030 tiene mucho que ver con avanzar en la igualdad de oportunidades y derechos de las personas.

Solo me queda agradecer a todas las personas que han participado y han hecho posible este proceso de reflexión.

Eskerrik asko.

M^a Ángeles Arbaizagoitia
Presidenta de Salud Mental Euskadi

Contexto

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue aprobada por la Organización de Naciones Unidas en 2015. Una agenda que está llamada a marcar las directrices internacionales para los próximos años en materia de desarrollo, con la voluntad de poner fin a la pobreza y encauzar al mundo en el camino de la paz, la prosperidad y oportunidades para todas y todos en un planeta sano. La agenda, pretende ser una sólida base para erradicar la pobreza, atender a los grupos vulnerables y trabajar por la conservación y protección del planeta, mediante la concreción de metas e indicadores para los próximos 15 años.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) requieren de amplia voluntad política y acción por parte de todas las partes implicadas para llevar a cabo las ambiciosas transformaciones de los sistemas que rigen nuestra sociedad. La Agenda 2030 nos interpela a todas las personas, entidades e instituciones.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible tienen un carácter general que abarcan todos los ámbitos y se basan en los siguientes principios:

- ✓ **Basado en la experiencia:** los ODS se basan en la experiencia y en las lecciones aprendidas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (precursores de los ODS).
- ✓ **Enfoque multidimensional del desarrollo sostenible:** el desarrollo sostenible, entendido como un conjunto de trayectorias interrelacionadas de evolución social, económica y ambiental.
- ✓ **No dejan a nadie atrás:** La Agenda 2030 es para todas las personas.
- ✓ **Carácter global:** los ODS abordan los retos globales más apremiantes de nuestro tiempo.
- ✓ **Naturaleza universal:** la Agenda 2030 y los ODS se aplican a todos los países del mundo independientemente de sus niveles de ingresos.
- ✓ **Integralidad:** la Agenda 2030 es integral e interconectada en todas sus dimensiones y a todos los niveles: entre Objetivos, entre países, y entre niveles global, regional y nacional.
- ✓ **Inclusiva:** la Agenda implica a todos los niveles de gobierno y a todas las personas en un esfuerzo inclusivo y colectivo para el desarrollo sostenible. Este elemento muestra a la Agenda 2030 como una asociación mundial para el desarrollo sostenible.
- ✓ **Medible:** la Agenda pone un énfasis especial en la necesidad de medir el desempeño y los resultados a través de un conjunto de indicadores para evaluar el logro de los ODS y extraer lecciones y recomendaciones.

Los ODS se agrupan en 5 ejes fundamentales con sus premisas para alcanzar el Desarrollo Sostenible:



A su vez, dentro de esos ejes o áreas temáticas, los ODS se agrupan de la siguiente manera para que ayude a su comprensión y gestión.



ACERCANDO EL CONTEXTO A SALUD MENTAL EUSKADI

El Tercer Sector Social de Euskadi no es ajeno a este llamamiento y dentro de él todo el MOVIMIENTO ASOCIATIVO AGRUPADO EN SALUD MENTAL EUSKADI como entidades referentes en su compromiso con la salud mental y el bienestar de las personas, así como en su compromiso con la igualdad de oportunidades se siente igualmente interpelado por este llamamiento.

Como antecedentes a esta reflexión el movimiento asociativo SALUD MENTAL EUSKADI, previamente ha tenido una aproximación a la Agenda 2030, mediante la aproximación realizada por el movimiento asociativo estatal agrupado en Confederación Salud Mental España. En el movimiento asociativo estatal se lleva trabajando desde hace 14 años comprometidos con los objetivos que el Pacto Mundial plantea en materia de salud mental. Desde la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, la Confederación y su movimiento asociativo han estado firmemente comprometidos con el cumplimiento de estos objetivos y trabajan para su consecución. En el plan estratégico 2019-2022 de la Confederación de Salud Mental España, se ha asumido el compromiso de encauzar todas las acciones según los indicadores de los ODS. Asimismo, se ha creado la web <https://saludmentalods.org/>, en esta web se pueden consultar las acciones que desde la Confederación y su movimiento asociativo se están desarrollando para contribuir a alcanzar dichas metas.

Otro antecedente previo a esta reflexión ha tenido lugar, en este caso en el ámbito vasco, mediante la reflexión conjunta de las redes del tercer sector social vasco que integramos Sareen Sarea. Esta reflexión conjunta se plasmó en el documento *“El Tercer Sector Social de Euskadi ante la Agenda 2030 y los ODS”*.

Partiendo de esa reflexión y trabajo colectivos del Tercer Sector Social de Euskadi desde SALUD MENTAL EUSKADI y nuestras entidades asociadas AGIFES, ASAFES, ASASAM y AVIFES, hemos querido dar un mayor foco a la SALUD MENTAL y concreción a todas las actividades, iniciativas, proyectos y políticas vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que de manera ordinaria ya hemos puesto en marcha desde las entidades y hemos trabajado muchas de ellas en profundidad teniendo ya un camino recorrido en las mismas.

Durante este proceso de reflexión llevado a cabo durante los meses de Julio a Octubre de 2022 se ha establecido un procedimiento que ha partido de una formación básica en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y lo que supone la agenda 2030 a profesionales, integrantes del comité en primera persona, del área para la igualdad de las mujeres, de junta directiva y familiares de las entidades de Salud Mental Euskadi.

Esto nos ha permitido a las personas implicadas en la reflexión una familiarización tanto con el contexto histórico, el marco de actuación de los ODS así como al conocimiento de la existencia y contenido de una Agenda 2030 propia en Euskadi.

Posteriormente se han desarrollado sesiones y dinámicas de reflexión con la participación de todas las entidades que forman Salud Mental Euskadi en las que se han

analizado los ODS en relación con la salud mental y puesto en valor las acciones y áreas de trabajo vinculadas a los ODS que ya trabajan las entidades de Salud Mental Euskadi; además de establecer objetivos y líneas de trabajo preferentes dentro de los ODS y marcarse una serie de metas y objetivos colectivos que ayuden a las entidades de Salud Mental Euskadi a seguir en la línea positiva muy vinculada a la consecución de los ODS más relevantes y caminar hacia la Agenda 2030 y en definitiva, hacia una sociedad más justa y en igualdad de oportunidades para las personas con problemas de salud mental y sus familiares.

En este documento se plasman los aspectos más relevantes fruto del mencionado proceso.

LA AGENDA 2030 EN EUSKADI

En nuestra Comunidad Autónoma, el Consejo de Gobierno ha asumido esta tarea y por ello, impulsa un Programa de Prioridades en el que se reconoce la importancia que tiene para Euskadi la Agenda 2030. Es un programa que tiene por misión promover una cultura de contrato social, de mentalidad de equipo - *Auzolana*, basada en el diálogo, la cooperación, la perseverancia y la corresponsabilidad. Y a través de este programa, avanzar al logro de las metas establecidas. El programa establece 4 prioridades: la divulgación social e implicación ciudadana, la coordinación y gobernanza colaborativa, el alineamiento, desarrollo y evaluación, y los compromisos tractores y proyectos emblemáticos.

Bajo este marco de prioridades impulsado por Gobierno Vasco, otras Instituciones Públicas, organizaciones y personas, también se encuentran desarrollando actuaciones con el foco puesto en el logro de estas metas. Las entidades de Salud Mental Euskadi, y el Tercer Sector Social en general, forman parte de este conjunto de organismos impulsores de la Agenda 2030 y los ODS en nuestro territorio, teniendo una responsabilidad de primer nivel en estos cometidos, representa en sí mismo una herramienta clave para articular la cohesión social, base de la convivencia en igualdad.

El panorama de partida que tenemos en Euskadi es complejo. La realidad además se ha visto agravada como consecuencia de la grave emergencia sanitaria que hemos vivido en los últimos años; son importantes las repercusiones que ha tenido sobre la vida de las personas más vulnerables y muy especialmente de las personas con problemas de salud como los que atienden las entidades de Salud Mental Euskadi.

Vivimos en un contexto que nos recuerda continuamente que son múltiples las tareas que tenemos pendientes para mejorar el bienestar de todas y cada una de las personas que componemos la sociedad vasca, pero especialmente aquellas más vulnerables. Nos queda largo recorrido en el desarrollo de políticas públicas en sectores esenciales como el empleo, la vivienda, la sanidad, la educación o los servicios sociales, que garanticen la protección social y aumenten las cuotas de inclusión y cohesión social, la igualdad y garantía efectiva de derechos.

TERCER SECTOR SOCIAL ALIADO PARA EL LOGRO DE LOS ODS

A principio del año 2022, Sareen Sarea, como red que agrupa a todas las redes del tercer sector social de Euskadi y de la que forma parte Salud Mental Euskadi, realizó una aproximación y posicionamiento con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que nos sirvió como marco de partida para realizar este trabajo de posicionamiento específico posterior de las entidades de Salud Mental Euskadi.

Fruto de esa reflexión compartida recogida en el documento “*El Tercer Sector Social de Euskadi ante Agenda 2030 y los ODS*”, además de un llamamiento a la acción a todos los agentes implicados en la puesta en marcha de acciones vinculadas a la agenda 2030, así como al diálogo, coordinación y compromisos comunes; se realizó una propuesta de los ejes principales que desde las entidades se consideraron claves a impulsar y trabajar para el éxito del itinerario hacia una Agenda 2030 y de la que todas debemos tener un papel impulsor relevante.

Dichos ejes estratégicos a impulsar se resumen en el siguiente decálogo,

La Agenda 2030 en Euskadi:

- ✓ *Debe tener foco en las personas con la premisa principal de no dejar a nadie atrás.*
- ✓ *Debe servir como palanca de cambio del modelo económico actual hacia un modelo que reduzca la pobreza, desigualdades y destrucción del medioambiente.*
- ✓ *Euskadi debe ser un territorio coherente con el desarrollo sostenible a escala global.*
- ✓ *Debe contar con la participación y cogobernanza de las entidades del Tercer Sector Social de Euskadi por su papel relevante.*
- ✓ *Requiere de la implicación de la sociedad civil generando espacios participativos y multiagente.*
- ✓ *Debe tener una mirada desde lo local que se traduzca en políticas públicas de ámbito local efectivas para la consecución de la misma.*
- ✓ *Debe ser construida desde una reflexión compartida.*
- ✓ *Se consideran claves la incidencia política y alianzas de cara a llevar a cabo metas tan exigentes y relevantes como las que se plantean en la Agenda 2030.*
- ✓ *La Agenda 2030 en Euskadi, y cada uno de sus objetivos, deben ir ligados a indicadores claros que permitan un seguimiento.*
- ✓ *La Financiación y los Recursos que la Administración ponga a disposición de las entidades del Tercer Sector Social de Euskadi serán claves para poder llevar a cabo las acciones y planes.*

LA SALUD MENTAL COMO ELEMENTO TRANSVERSAL EN LOS ODS

Nuestro proceso de reflexión, como no podía ser de otra manera, pone el foco en la salud mental. La salud mental había estado ausente en las iniciativas de desarrollo internacional anteriores, como los Objetivos de Desarrollo de Milenio (ODM). El año 2015 fue un hito importante, por primera vez, la salud mental se incluye en los ODS.

Es importante destacar que se menciona específicamente los objetivos de salud mental, bienestar y abuso de sustancias en el objetivo de la salud: ODS 3 (Objetivos 3.4 y 3.5). Sin embargo, existe el peligro de pensar que la salud mental sólo es pertinente para el ODS 3. La salud mental tiene relación con el resto de ODS, con algunos de forma más directa y con otros de una forma más indirecta. Se plantea así la importancia del poder transformador de la salud mental para conseguir mayores cuotas de bienestar de las poblaciones. La salud mental es algo transversal que debe contemplarse en cada uno de los ODS.

Se requiere una agenda integrada de desarrollo que **sitúe la salud mental en el centro**, tanto como medio como objetivo del desarrollo internacional. Consideramos un avance que se incluya expresamente en el ODS 3, sin embargo, si se quiere aprovechar el potencial de los objetivos de desarrollo sostenible debe situarse **la salud mental como uno de los ejes tractores**.

TRANSFORMAR LA SALUD MENTAL PARA PODER TRANSFORMAR EL MUNDO

Resulta relevante tener en consideración la salud mental, ya que **está implicada en todos los ODS**. Para empezar, sin salud mental no hay salud, así que resulta evidente su relación con el ODS 3 “Salud y Bienestar”, que busca garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas en todas las edades. Pero, además, para mejorar la educación, reducir la desigualdad y los conflictos, impulsar el crecimiento económico, y abordar el cambio climático, debemos dar más importancia a la salud mental, y **combatir la exclusión y la falta de recursos que actualmente sufre este campo**.

La OMS define la salud mental, como algo más que ausencia de enfermedad mental, como «un estado de bienestar en el cual cada individuo desarrolla su potencial, puede afrontar las tensiones de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera, y puede aportar algo a su comunidad».

La salud mental se cruza con la mayoría de los otros ODS e influye en ellos. Erradicación de la pobreza (ODS 1), nutrición (ODS 2), salud (ODS 3), educación (ODS 4), empoderamiento de las mujeres (ODS 5), trabajo decente (ODS 8), ciudades sostenibles (ODS 11), consumo sostenible (ODS 12), cambio climático y recuperación ante desastres (ODS 13), sociedades pacíficas y justas (ODS 16) y asociaciones (ODS 17), todo esto está relacionado con la salud mental.

Se realiza mediante el siguiente cuadro una síntesis de la relación de la salud mental con cada uno de los ODS.

ODS	RELACIÓN CON LA SALUD MENTAL Y EL BIENESTAR
OBJETIVO 1- <i>FIN DE LA POBREZA</i>	Los determinantes sociales en salud como la pobreza y la escasez de recursos tienen un importante impacto en la salud mental y el bienestar de la población.
OBJETIVO 2- <i>HAMBRE CERO</i>	Una adecuada alimentación será fundamental para la salud de las personas e incidirá en un adecuado bienestar de la población y en su salud mental.
OBJETIVO 3 - <i>SALUD Y BIENESTAR</i>	En este objetivo se cita expresamente la necesidad de incrementar el bienestar, es el objetivo más enraizado con la salud mental , donde se incluye por primera vez la salud mental.
OBJETIVO 4 - <i>EDUCACIÓN DE CALIDAD</i>	La promoción de la salud mental y hábitos saludables para conservarla, tienen que estar presente en una educación de calidad para conseguir generaciones futuras más resilientes y con mayor bienestar. Será necesario que todas las personas cuenten con los apoyos que puedan precisar para hablar de educación de calidad, también quienes tienen problemas de salud mental.
OBJETIVO 5 - <i>IGUALDAD DE GÉNERO</i>	La igualdad de género, la erradicación de la discriminación de mujeres y niñas es esencial para mejorar su salud mental , igualmente la violencia contra las mujeres y niñas provoca problemas de salud mental o agrava trastornos previos.
OBJETIVO 6 - <i>AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</i>	Este objetivo persigue tener unas condiciones dignas de vida (higiene y saneamiento accesible) y por lo tanto incide en el bienestar de las poblaciones y en su salud mental.
OBJETIVO 7 - <i>ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</i>	Este objetivo persigue facilitar la vida a las personas (energía asequible) y ello repercute en el bienestar de las poblaciones.
OBJETIVO 8 - <i>TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</i>	La precarización laboral, el estrés y otros factores tienen mucho que ver con este objetivo y la salud mental, y los efectos negativos en la salud mental de las personas trabajadoras.
OBJETIVO 9 - <i>INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</i>	Este objetivo propone la industrialización inclusiva y sostenible, o el acceso universal a las TIC, todo ello tiene repercusión en el planeta y en la salud y en el bienestar de las personas.
OBJETIVO 10 - <i>REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES</i>	La falta de inclusión social o la falta de igualdad de oportunidades impacta en la salud mental de las personas y en su bienestar.
OBJETIVO 11 - <i>CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</i>	Este objetivo impacta en la calidad de vida de las ciudades y en la salud y en el bienestar de las personas.
OBJETIVO 12 - <i>PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</i>	Este objetivo impacta en el planeta y en la salud y en el bienestar de las personas.
OBJETIVO 13 - <i>ACCIÓN POR EL CLIMA</i>	El cambio climático impacta en la salud mental de las personas. La OMS insta a los países a que incluyan el apoyo a la salud mental en su respuesta a la crisis climática ¹ .
OBJETIVO 14 - <i>VIDA SUBMARINA</i>	Este objetivo repercute en el planeta y en la salud y en el bienestar de las personas.
OBJETIVO 15 - <i>VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</i>	La importancia de los espacios verdes y azules para la salud, reducen el estrés, mejoran el contacto social, posibilitan las interacciones, deben impulsarse para mejorar el bienestar de las poblaciones y su salud mental.
OBJETIVO 16 - <i>PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</i>	Algunos de los aspectos que aborda este objetivo están relacionados con la reducción de la violencia, el maltrato y la explotación, todos estos factores tienen un impacto claro en la salud mental de las poblaciones.
OBJETIVO 17 - <i>ALIANZAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS</i>	Para la mejora la salud mental será preciso la coherencias de políticas y alianzas en los diferentes ámbitos que permita avanzar hacia el bienestar de las poblaciones al igual que la movilización de recursos necesarios para conseguir el bienestar de las poblaciones.

¹ Según una encuesta de la OMS que se llevó a cabo en 2021 en 95 países, solo 9 de ellos habían incluido, hasta la fecha, el apoyo en materia de salud mental y psicosocial en sus planes nacionales sobre salud y cambio climático.

Movimiento Asociativo Salud Mental Euskadi y los ODS

Tras esta primera reflexión en la que consideramos la necesidad de que la salud mental sea un eje tractor de la Agenda 2030, vamos a centrarnos en nuestro movimiento asociativo Salud Mental Euskadi.

Para el movimiento asociativo de SALUD MENTAL EUSKADI el compromiso con los ODS se realiza de forma natural, **las asociaciones llevan un camino previo recorrido con gran profundidad e implicación** en acciones muy relevantes para determinados Objetivos de Desarrollo Sostenible, podemos decir que el propio lema de la Agenda 2030 “NO DEJAR A NADIE A TRAS” está en el propio ADN del movimiento asociativo.

LOS ODS Y LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Atendiendo a las personas objeto de nuestra misión y a la defensa de sus derechos creemos necesario establecer la relación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, y lo realizamos basándonos en el trabajo realizado por Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, conocido por sus siglas CERMI².

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), son un compromiso mundial para que la igualdad sea una realidad que alcance a todas las personas y grupos, y al tiempo una oportunidad más para catalizar, la todavía precaria situación de los derechos de las personas con discapacidad. La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad persigue la igualdad y el reconocimiento de derechos de las personas con discapacidad y fue aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 2006.

Desde el 3 de mayo de 2008, la Convención forma parte del ordenamiento jurídico español, lo que significa, no solo que la misma puede ser aplicada por nuestros tribunales, sino también que las normas que recogen, establecen y despliegan derechos fundamentales deben interpretarse a la luz de este tratado.

Este tratado viene reforzado por la Agenda 2030, ya que existe una clara relación entre el sentido de los ODS y el propósito de la Convención.

² La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030, sep 2019 , <https://cermi.es/es/actualidad/noticias/el-cermi-realiza-una-lectura-cruzada-de-los-ods-y-de-la-convenci%C3%B3n-de-la>

Así, exponemos la relación entre los objetivos y los artículos de la Convención realizada por el CERMI en el siguiente cuadro:

AGENDA 2030	CONVENCIÓN
OBJETIVO 1- <i>FIN DE LA POBREZA</i>	art.4. Obligaciones generales, art.28. Nivel de vida adecuado y protección social. art.32. Cooperación internacional
OBJETIVO 2- <i>HAMBRE CERO</i>	art.4. Obligaciones generales, art.28. Nivel de vida adecuado y protección social. Art.32. Cooperación internacional
OBJETIVO 3 - <i>SALUD Y BIENESTAR</i>	Art.10. Derecho a la vida, art.16. Protección contra la explotación la violencia y el abuso, art.25. Salud, art.26. Rehabilitación y rehabilitación
OBJETIVO 4 - <i>EDUCACIÓN DE CALIDAD</i>	Art.5. Igualdad y no discriminación,. Art. 9. Accesibilidad., art.24. Educación inclusiva. Art.30. Participación en la vida cultural, actividades recreativas, de esparcimiento y el deporte
OBJETIVO 5 - <i>IGUALDAD DE GÉNERO</i>	Art.5. Igualdad y no discriminación. Art.6. Mujeres con discapacidad, art.7. Niñas y niños con discapacidad, art.16. Protección contra la explotación la violencia y el abuso, art.17. Protección de la integridad personal, art.23. Respeto al hogar y la familia
OBJETIVO 6 - <i>AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</i>	Art.9. Accesibilidad, art.25. Salud, art.28. Nivel de vida adecuado y protección social
OBJETIVO 7 - <i>ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</i>	Art.9. Accesibilidad, art.25. Salud, art.28. Nivel de vida adecuado y protección social
OBJETIVO 8 - <i>TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</i>	Art.19. derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad., Art.27. trabajo y empleo, art.28. nivel de vida adecuado y protección social.
OBJETIVO 9 - <i>INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</i>	Art.9. Accesibilidad,art.28. Nivel de vida adecuado y protección social
OBJETIVO 10 - <i>REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES</i>	Art.3. Principios generales, art.5. Igualdad y no discriminación,art.6. Mujeres con discapacidad, Art.8. Toma de conciencia,art.32. Cooperación internacional
OBJETIVO 11 - <i>CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</i>	Art.9. Accesibilidad., art.20. Movilidad personal
OBJETIVO 12 - <i>PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</i>	Art.9. Accesibilidad
OBJETIVO 13 - <i>ACCIÓN POR EL CLIMA</i>	Art.9. Accesibilidad, art.11. Situaciones de riesgo y emergencia humanitaria, Art.25. Salud
OBJETIVO 14 - <i>VIDA SUBMARINA</i>	Art.25. Salud
OBJETIVO 15 - <i>VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</i>	Art.11. Situaciones de riesgo y emergencia humanitaria, Art.25. Salud
OBJETIVO 16 - <i>PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</i>	Art.8.Toma de conciencia, art.12. Igual reconocimiento como persona ante la ley, art.13. Acceso a la justicia, art.29. Participación en la vida política y pública, art.32. Cooperación internacional
OBJETIVO 17 - <i>ALIANZAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS</i>	Art.4. Obligaciones generales, art.8. Toma de conciencia, art.32. Cooperación internacional

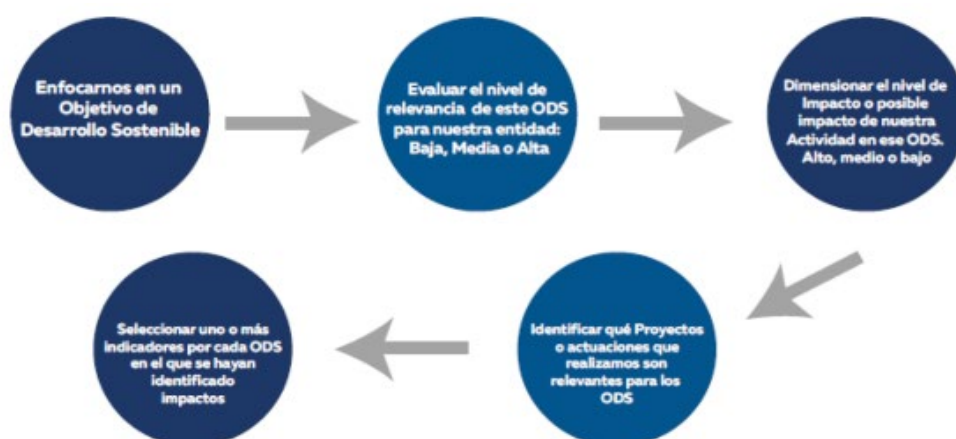
Suscribimos lo planteado por el CERMI que la Agenda 2030 debe nutrirse de los mandatos, valores y principios de Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Sin duda, vivimos una oportunidad para promover mayores cotas de igualdad, prosperidad en sociedades inclusivas, pero que no puede realizarse, sin el concurso y contribución de las personas con discapacidad, sus familias y sus organizaciones, entre ellas, las organizaciones del movimiento asociativo de SALUD MENTAL EUSKADI.

LOS ODS MÁS ESTRATÉGICOS PARA EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE SALUD MENTAL EUSKADI

Las entidades asociadas a Salud Mental Euskadi tienen un camino previo recorrido con gran profundidad e implicación en acciones muy relevantes para determinados Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Aunque más adelante, en este mismo documento, se identifican de manera resumida acciones que se llevan a cabo en algunos de los ODS, es necesario poner el foco previo en los más relevantes para Salud Mental Euskadi por su propia identidad y actividad.

Para ello se ha seguido la metodología de flujo de identificación y priorización marcada para el proceso de reflexión que recoge este informe: *Identificación - Evaluar relevancia - Dimensionar nivel de impacto - Identificar proyectos relevantes - Establecer indicadores*



Fruto de ese proceso se han identificado numerosas acciones, políticas o ejes de trabajo que llevan a cabo en su actividad diaria las entidades que forman parte de Salud Mental Euskadi así como la implicación en las mismas de sus profesionales, personas voluntarias, personas con problemas de salud mental y familias que forman parte de la red de apoyo.

Dentro de los ODS destacan ocho como los más estratégicos para las entidades de Salud Mental Euskadi por la propia naturaleza de nuestra actividad y la vocación y tipología de atención a nuestro colectivo:



ODS 1- FIN DE LA POBREZA
 ODS 3- SALUD Y BIENESTAR
 ODS 4 - EDUCACION DE CALIDAD
 ODS 5 - IGUALDAD DE GÉNERO
 ODS 8 - TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
 ODS 10 - REDUCCION DE LA DESIGUALDADES
 ODS16 - PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS
 ODS 17 - ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Son numerosos los motivos por los que consideramos estos ODS como estratégicos para Salud Mental Euskadi, a continuación se hace un breve inciso sobre cada uno de ellos.



ODS1 -FIN DE LA POBREZA

Este objetivo persigue a través de sus metas poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. Algunos de los aspectos que aborda este objetivo están relacionados con la pobreza extrema, la pobreza en general y la vulnerabilidad, la protección social, el derecho a recursos económicos y acceso a servicios básicos, y la resiliencia de las personas pobres y vulnerables ante fenómenos extremos relacionados con el clima y otros desastres económicos, sociales y ambientales

Como entidades comprometidas con la salud mental consideramos necesario tener en cuenta los determinantes sociales de la salud, en el caso de la pobreza diversos estudios analizan su influencia negativa en la salud mental de las personas. Por ello, consideramos clave incidir en este objetivo; además, un porcentaje significativo de personas sin hogar con severa exclusión social sufren algún tipo de trastorno mental.

Por otra parte, un porcentaje elevado de personas que atienden las entidades asociadas a Salud Mental Euskadi sufren un riesgo de pobreza mayor, en un porcentaje significativo dependen de pensiones no contributivas, prestaciones de hijo a cargo o ayudas como la RGI, en el caso de trabajar sus ingresos son mínimos y en otros casos carecen de ingresos. -A ello hay que sumar los copagos públicos a los que deben hacer frente por los recursos sociales (vivienda supervisada, centros de día, etc.), que merman sus, ya de por sí, bajos ingresos.

Este objetivo es clave para Salud Mental Euskadi y sus asociaciones ya que forma parte de sus fines mejorar la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y sus familias. En este sentido, en el movimiento asociativo de Salud Mental Euskadi se invierten importantes recursos tratando de incidir en las políticas públicas para mejorar la situación económica de las personas con problemas de salud mental y lo hacemos desde diferentes ámbitos, mediante la denuncia pública en los foros donde participamos, mediante aportaciones a la normativa que afecta en este sentido, así como con las acciones concretas que se exponen en el apartado de contribuciones.



ODS 3- SALUD Y BIENESTAR

Este objetivo persigue a través de sus metas garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades

La salud y el bienestar de las personas y familias que atendemos son el eje de nuestra actividad. Este es el ODS más enraizado con la misión de Salud Mental Euskadi y sus asociaciones. El movimiento asociativo está especialmente comprometido con este ODS, que reivindica el cuidado de la salud y del bienestar de todas las personas, como vía prioritaria para lograr una verdadera buena salud mental.

Salud Mental Euskadi y sus asociaciones son consciente del papel motor que asumen dentro de la divulgación, promoción e influencia de cara a fomentar políticas y áreas de trabajo que impulsen y favorezcan todo lo relacionado con la salud y el bienestar de las personas con problemas de salud mental y de sus familiares.

Además de las acciones que se nombran en el apartado dedicado a las contribuciones, son ejemplo de ese foco numerosos documentos elaborados por las asociaciones, así como informes y estudios realizado conjuntamente por las asociaciones, mediante la federación y divulgados a lo largo de los últimos años en los que además se intenta favorecer y coordinar diferentes ámbitos que atienden al colectivo. Algunos trabajos realizados conjuntamente que buscan mejorar la calidad de vida:

- [La atención de personas con enfermedad mental desde la perspectiva de la calidad de vida](#) (Publicado en 2015)
- [Itinerarios óptimos de intervención y abordaje coordinado en los ámbitos social y sanitario para la atención de las personas con enfermedad mental en Euskadi](#) (Publicado en 2015)
- [Análisis de los recursos sociosanitarios en la CAPV](#) (Publicado en 2019)
- [Infancia adolescencia y juventud con problemas de salud mental en la CAPV](#) (Publicado en 2021)



ODS 4 - EDUCACIÓN DE CALIDAD

Este objetivo persigue a través de sus metas garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos y todas.

Este objetivo es también esencial para el movimiento asociativo Salud Mental Euskadi en un doble sentido. Por un lado, por nuestro compromiso con la salud mental, siendo la comunidad educativa, un ámbito propicio para la prevención de cualquier problema de salud mental. También es un ámbito propicio para promocionar y sensibilizar sobre salud mental y para sentar las bases de una buena educación emocional, dando a la salud mental la importancia que tiene y de esta forma contribuir a crear poblaciones más resilientes.

Por otro lado, este objetivo es esencial por las personas que atendemos, menores y jóvenes, que tiene derecho a una educación de calidad y con los apoyos que precisen y los ajustes a los que se refiere el art. 24 de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En este sentido, las asociaciones de salud mental realizan diversas acciones en relación con este objetivo, como acciones de sensibilización en colegios, programas específicos para menores y jóvenes, programas de apoyo a padres y madres.



ODS 5 - IGUALDAD DE GENERO

Este objetivo persigue a través de sus metas lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Algunos de los aspectos que aborda este objetivo están relacionados con el fin de todas las formas de discriminación y violencia hacia mujeres y niñas, el reconocimiento de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado, la responsabilidad compartida, la igualdad de oportunidades, la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública, los derechos reproductivos, la igualdad de derechos a los recursos económicos, el acceso a la tierra, a otros bienes y a la propiedad.

Las entidades que forman parte de Salud Mental Euskadi son motor y ejemplo en su compromiso por la igualdad de género y en contra de la violencia contra las mujeres. Las entidades se encuentran reconocidas como entidades colaboradoras para la Igualdad de Mujeres y Hombres por Emakunde. Este compromiso está presente en la propia organización y estructura de las entidades en las que están implementados planes de igualdad. El ámbito del tercer sector social es un sector feminizado pero a diferencia de lo que ocurre en otras entidades del tercer sector, en las asociaciones de Salud Mental Euskadi existe un compromiso evidente con el empoderamiento de las mujeres, en una

estructura organizativa en la que la mayoría de los puestos con responsabilidad los desempeñan también mujeres.

El movimiento asociativo de Salud Mental Euskadi atiende a mujeres y hombres con problemas de salud mental desde una perspectiva de género en las diversas actividades y acciones que se realizan.

Asimismo mantiene líneas de acción de empoderamiento de mujeres con problemas de salud mental, mediante diversas herramientas como grupo de mujeres, formación a las mujeres, formación a los hombres, área para la igualdad de las mujeres de la federación o la red estatal de mujeres de Confederación Salud Mental España.

Otra área significativa para Salud Mental Euskadi y sus asociaciones en relación con este objetivo es la violencia contra las mujeres con problemas de salud mental. En este sentido son diversas las acciones realizadas como investigaciones que han conseguido visibilizar esta realidad no sólo en Euskadi sino en todo el Estado, acciones de visibilización y denuncia, así como diferentes acciones que persiguen sensibilizar sobre la realidad de las mujeres.

Se trata de mujeres en las que confluyen diversos ejes discriminatorios (mujer, enfermedad, dependencia, discapacidad, estigma, en algunos casos de mayor exclusión se mezclan otras intersecciones).

Es por ello que las entidades que forman parte de Salud Mental Euskadi forman parte activa e impulsora de los movimientos, acciones y políticas que se generan en favor de la igualdad de género en sus entornos y ámbitos de acción.

Son ejemplo de ese foco, además de las habituales Campañas de Salud Mental y Mujer, numerosos informes, investigaciones y estudios divulgados a lo largo de los últimos años en los que además de realizar una labor divulgativa e informativa de buenas praxis se mantiene siempre la mirada del empoderamiento de la mujer y de dar herramientas a las personas profesionales y entornos que atienden a estas mujeres. Algunos materiales elaborados por todas las asociaciones desde la federación:

- [Diagnóstico sobre la situación frente a la igualdad de mujeres y hombres en Fedeafes](#) *(Publicado en 2014).*
- [Empoderar a las mujeres con enfermedad mental](#) *(Publicado en 2014).*
- [Mujeres con enfermedad mental y violencia de género. Propuestas para apoyar a un colectivo especialmente vulnerable](#) *(Publicado en 2014).*
- Ámbito de Investigación - [Herramienta para la sensibilización, detección y prevención de la violencia contra las mujeres con enfermedad mental](#) *(Publicado en el año 2015).*
- [Guía investigación sobre violencia contra las mujeres con enfermedad mental](#) *(Publicado en 2017).*
- Ámbito de Investigación - [Investigación sobre violencia contra las mujeres con enfermedad mental](#) *(Publicado en 2017).*



ODS 8 - TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO

Este objetivo persigue a través de sus metas promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y todas. Algunos de los aspectos que aborda este objetivo están relacionados con el crecimiento económico, la diversificación, modernización tecnológica y la innovación, el trabajo decente, el empleo pleno y productivo, el emprendimiento, el fomento de las microempresas y pymes, el trabajo relacionado con el turismo sostenible y la producción local, los derechos laborales, los entornos de trabajo seguro, el empleo juvenil, la igualdad de oportunidades y de remuneración, el fortalecimiento de las instituciones financieras, y la desvinculación del crecimiento económico de la degradación del medio ambiente.

Como entidades comprometidas con la salud mental, este objetivo es importante para promocionar la salud mental de la población, el trabajo decente es fundamental para que las personas puedan tener mayor bienestar. Es fundamental que la salud mental tenga en el ámbito del empleo un lugar importante, que se prevengan riesgos psicosociales que pueden afectar a la salud mental. Otro aspecto significativo tiene que ver con la precariedad laboral y la necesidad de un trabajo decente con un salario decente que permita a las personas vivir dignamente lo que sin duda va a incidir en una mejora del bienestar de estas personas.

Este objetivo también incide en la igualdad de oportunidades, el trabajo y el acceso a recursos propios es una de las bases para la inclusión de las personas con problemas de salud mental, es por ello que, desde los programas de empleo promovidos y gestionados por las entidades de Salud Mental Euskadi se realiza un importante esfuerzo por formar y capacitar, acompañar y facilitar el acceso al empleo inclusivo de las personas con enfermedad mental. Igualmente se trata de un ámbito en el que se incide y reivindica la igualdad de oportunidades para las personas con problemas de salud mental.

En este sentido, Salud Mental Euskadi y sus asociaciones abordaron los aspectos relativos e influyentes en el fomento del empleo mediante la investigación:

- [Empoderando a las personas con enfermedad mental mediante el fomento del empleo](#) (Publicado en 2016)

En este estudio se hace un recorrido por todos los recursos necesarios y disponibles para el empleo del colectivo que atiende Salud Mental Euskadi y se plantean los principales factores, claves y retos para mejorar la empleabilidad y el acceso a oportunidades laborales de las personas con enfermedad mental.

Posteriormente Salud Mental Euskadi y sus asociaciones han promovido un estudio específico para la identificación de buenas prácticas en la inserción socio-laboral:

- [Informe buenas prácticas en materia de inserción socio laboral destacadas](#)
(Publicado en 2017).

En este estudio identifican buenas prácticas existentes con idea de poder replicarlas en Euskadi de cara a incrementar la empleabilidad de las personas con problemas de salud mental.



ODS 10 - REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD

Este objetivo persigue a través de sus metas reducir la desigualdad en los países y entre ellos. Algunos de los aspectos que aborda este objetivo están relacionados con la promoción de la inclusión social, económica y política de todas las personas, la igualdad de oportunidades, las políticas fiscales, salariales y de protección social para la igualdad, facilitar la migración y movilidad ordenadas, la asistencia oficial para el desarrollo, la reglamentación y vigilancia de las instituciones y mercados mundiales.

Este objetivo tiene mucho que ver con el día a día de las asociaciones. Con sus proyectos y acciones las asociaciones persiguen la inclusión social de las personas con problemas de salud mental en diferentes ámbitos, mediante proyectos de empleo, acciones comunitarias de diverso tipo etc.

Otro ámbito de actuación importante son las acciones de defensa y promoción de derechos. Desde el movimiento asociativo se analizó la discriminación que provoca el estigma asociado a las enfermedades mentales y cómo afecta a la calidad de vida de las personas y de sus familias, así como a la igualdad de oportunidades. En 2014 se realizó una investigación sobre [La realidad del estigma social de las personas con enfermedad mental en la CAPV](#), en ella se establece que el estigma social afecta a todas las dimensiones de la calidad de vida de las personas y que cuando hablamos de estigma estamos hablando de discriminación, se trata de un tema que tiene que ver con los derechos de las personas.

Desde que realizamos este estudio hemos reivindicado con insistencia la necesidad de realizar una estrategia interinstitucional e interdepartamental que aborde acciones para la erradicación del estigma para contribuir con ella a reducir la desigualdad.



ODS16 - PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS

Este objetivo persigue a través de sus metas promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Algunos de los aspectos que aborda este objetivo están relacionados con la reducción de la violencia, el maltrato y la explotación, el estado de derecho, la igualdad de acceso a la justicia, la reducción de la

corrupción y el soborno, instituciones eficaces y transparentes, la rendición de cuentas, la participación y el acceso a la información, y la protección de las libertades fundamentales.

Como entidades comprometidas con la salud mental, este objetivo es importante para mejorar la salud mental de la población, la reducción de la violencia, el maltrato, la explotación serán ejes importantes para la prevención de problemas de salud mental y para que las personas puedan tener mayor bienestar.

Desde nuestro ámbito de actuación nos preocupa también el acceso a la justicia con igualdad de oportunidades, en las diferentes situaciones que puedan darse. Para ello, en determinados casos, será necesaria una accesibilidad a la información para lo que es necesario que el lenguaje de las administraciones sea sencillo y fácil de entender. Por otra parte, en determinados casos será preciso que las personas cuenten con apoyos dentro del sistema judicial, será necesaria la figura del facilitador o facilitadora para acompañar a personas con problemas de salud mental en el acceso al sistema judicial.



ODS 17 - ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Este objetivo persigue a través de sus metas fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Algunos de los aspectos que aborda este objetivo están relacionados con la movilización de recursos y cumplir los compromisos de asistencia al desarrollo, la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible, el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo para aumentar la disponibilidad de datos oportunos y de calidad.

Salud Mental Euskadi y sus asociaciones son conscientes de la importancia de las alianzas para alcanzar los objetivos que se plantean con la mirada puesta en la Agenda 2030. No solamente las alianzas, también generar los espacios y foros oportunos para ejercer la influencia e incidencia política necesarias que ayuden a mover recursos, acuerdos y decisiones que lleven a término poner a disposición de las personas con problemas de salud mental todas las soluciones y apoyo posibles en el menor tiempo.

Son evidencia de este esfuerzo y compromiso por generar alianzas y contribuir a ese movimiento común los recursos que Salud Mental Euskadi y sus entidades dedican a comprometerse e implicarse en distintos foros, en el apartado de contribuciones se indican algunos ejemplos de ellos, como participación en diversas redes del tercer sector, discapacidad, patronal, empleo, colaboración con los diferentes niveles de la administración, participación en foros, mesas y comisiones de la administración, colaboraciones con universidades y diversos agentes.

CONTRIBUCIONES A LOS ODS DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO SALUD MENTAL EUSKADI

En este apartado se detallan algunas de las contribuciones, acciones y ejes de trabajo más importantes que ya realiza el movimiento asociativo por cada ODS, tanto las entidades asociadas como la propia federación, no es posible indicar todas las acciones pero sí al menos las más significativas.

1 FIN DE LA POBREZA



1. El movimiento asociativo de Salud Mental Euskadi trabaja con personas con escasos recursos y promueve programas para evitar la exclusión social y la pobreza de determinadas personas con problemas de salud mental.
2. Desde el movimiento asociativo de Salud Mental Euskadi se promueve y gestionan programas de empleo (tanto centros especiales de empleo como empleo ordinario con apoyo) con impacto directo en la empleabilidad y acceso a mejores condiciones de vida de las personas atendidas.
3. Se imparte formación para mejorar la empleabilidad. Competencias transversales, sociales y laborales básicas.
4. Programas de vivienda para personas sin recurso, permite primer acceso a la vivienda. Se alquilan viviendas por las entidades para permitir el acceso a personas del colectivo que no pueden acceder por nivel de ingresos.
5. Los servicios que se ponen a disposición de las personas usuarias se hacen de forma gratuita para garantizar el acceso a las personas que no tienen recursos y no pueden acceder al servicio.
6. Incidencia política para mejorar la situación económica de las personas con problemas de salud mental (participación activa en proyectos legislativos que inciden en los recursos económicos como RGI, plan de inclusión etc).

2 HAMBRE CERO



1. Dentro del programa vivienda se establece una asignación mensual específica para garantizar la alimentación con un acompañamiento educativo para su uso.
2. Dentro del Programa vivienda se trabajan menús saludables y nutritivos con la recomendación de una especialista.
3. Se promueve desde las entidades el aprovechamiento de recursos.
4. Existen colaboraciones desde las entidades con el Banco de alimentos o similares

3 SALUD Y BIENESTAR



1. Puesta en marcha de una amplia y diversa oferta de programas, servicios y recursos para las personas con problemas de salud mental y sus familias (como centros de día, centros ocupacionales, recursos residenciales, programas de apoyo a la vida independiente, programas de ocio, programas de apoyo psicológico...etc)
2. Programas para colectivos en situación de vulnerabilidad (mujeres, población infantojuvenil, personas en centros penitenciarios etc)
3. Se trabaja activamente el bienestar de los equipos profesionales cuidando las condiciones laborales y con medidas de formación, gestión estrés y similares.
4. Campañas de sensibilización para promover la salud mental a la población en general.
5. Programas para familias, ejemplo de la escuela de familias: objetivo "cuidado de los cuidadores". Acompañamiento a los familiares en el autocuidado.
6. Puesta en marcha de programas específicos para la prevención al suicidio.
7. Las familias y las personas con enfermedad mental tienen una representación importante en el órgano de gobierno. Familias integradas en todos los programas de sensibilización y transmisión.
8. Investigaciones y publicaciones diversas en relación con las personas con problemas de salud mental y la mejora de su calidad de vida desde diferentes perspectivas (mujer, infantojuvenil, ocio, calidad de vida..etc).
9. Jornadas y charlas sobre diferentes temáticas de salud mental.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



1. Proyectos para que las personas con problemas de salud mental adquieran competencias necesarias al empleo.
2. Estudios e Investigaciones sobre infancia, adolescencia y juventud con problemas de salud mental con propuestas de mejoras en el ámbito educativo.
3. Programas en los colegios para prevención y sensibilización de problemas de salud mental.
4. Acompañamiento para las personas que hayan podido dejar estudios etc.
5. Programas anuales de formación internos a profesionales y a personas voluntarias.
6. Incidencia sobre apoyos necesarios a menores con problemas de salud mental
7. Proyecto piloto de prevención de suicidios en programas en centros educativos de entorno rural.

5 IGUALDAD DE GÉNERO



1. Programas específicos de formación de género para profesionales.
2. Plan de igualdad en todas las entidades con revisión cada cuatro años.
3. Reconocimiento de entidades colaboradoras para la Igualdad de Mujeres y Hombres por Emakunde.
4. Promoción del lenguaje inclusivo.
5. Recogida de protocolos de acoso en el plan de igualdad.
6. Realización de auditoría retributiva con el objeto de obtener la información necesaria para comprobar si el sistema retributivo de las entidades, de manera transversal y completa, cumple con la aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres en materia de retribución.
7. Políticas de conciliación en todas las entidades, flexibilidad laboral y facilidades.
8. Investigaciones específicas sobre la igualdad entre hombres y mujeres con problemas de salud mental.
9. Investigaciones específicas sobre violencia contra las mujeres con enfermedad mental.
10. Colaboración con instituciones para elaboración de materiales para mujeres con discapacidad.
11. Grupos de mujeres en asociaciones.
12. Área para la igualdad de las mujeres en Federación.
13. Participación en proyecto estatal Hub Genera sobre empoderamiento de las mujeres con problemas de salud mental del ámbito rural.
14. Red Estatal de Mujeres de Confederación Salud Mental España.
15. Formación, charlas sobre mujeres con enfermedad mental en diversos ámbitos institucionales (escuelas de empoderamiento feministas, Emakunde...) y de organizaciones del tercer sector.
16. Formación para mujeres sobre diversos ámbitos (igualdad, lenguaje inclusivo, cómo detectar la violencia, amor romántico...)
17. Diversas ediciones de formación sobre nuevas masculinidades dirigida a hombres con problemas de salud mental.
18. Fomento del empleo de mujeres con problemas de salud mental.
19. Apoyo a mujeres con problemas de salud mental con varios ejes discriminatorios (mujeres en prisión, migrantes, etc.)
20. Denuncia y visibilización de las vulneraciones de derecho en relación con las mujeres con problemas de salud mental.
21. Involucración con actividades específicas los días de movilización.
22. Foco específico en la sensibilización (Página web específica www.mujerysaludmental.org, perfiles en Facebook e Instagram de mujerysaludmental, videos, folletos, publicaciones, difusión etc.)
23. Jornadas sobre mujeres, en relación a diversa temática.

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



1. Concienciación en las entidades del consumo y utilización responsable del agua.

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



1. Implementación de medidas en los centros de trabajo de las entidades para no malgastar recursos como el agua, luz etc.
2. Promoción en las entidades de responsabilidad hacia el medio ambiente.
3. Se facilita tarjeta de transporte público a las personas trabajadoras y se fomenta el uso de transporte público para personas usuarias.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



1. Programas de prácticas en las asociaciones. Se realiza de forma consolidada. En algunos casos se han integrado de manera profesional
2. Contratación interna de personas que están en nuestros programas de empleo . Ejemplo apoyo a equipo administrativo.
3. Generación de oportunidades de empleo para personas con dificultades mediante los programas de empleo.
4. Realización de foros y eventos en relación con el empleo de las personas con problemas de salud mental.
5. Intercambio con empresas para fomentar la contratación de personas con enfermedad mental (desayunos de trabajo con empresas, etc.).
6. Prospecciones de empleo en las empresas para apoyar el empleo ordinario del colectivo, mediante programas de apoyo al empleo.
7. Participación en redes del ámbito de empleo para conseguir mejores condiciones para las personas a las que representamos.
8. Promoción de alianzas en el ámbito empresarial para la contratación de personas con problemas de salud mental.
9. Creación de nuevos nichos de empleo como la agricultura ecológica para dar empleo a las personas con problemas de salud mental.
10. Realización de investigaciones, reivindicaciones y demandas relacionadas con este ámbito.
11. Como asociaciones, las entidades vinculadas a Salud Mental Euskadi fomentan el empleo incrementando el número de personas profesionales contratadas de manera directa.

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS



1. Implementación de políticas de innovación: en centro especial de empleo los beneficios se reinvierten en la mejora de las instalaciones.
2. Innovación dentro de las entidades como un eje transversal, "banco de innovación", mejora de metodología de acompañamiento...etc
3. Mejora de las herramientas de gestión dentro de las entidades.
4. Mejora de propuesta de servicios en base a la detección continua de necesidades con programas específicos e innovadores.
5. Proyecto piloto de prevención de suicidios como innovación en programas en centros educativos de entorno rural. Innovación en base a detección de necesidad.
6. Innovación con programa de atención a la sexualidad de personas con enfermedad mental.
7. Programas innovadores sobre la importancia de las zonas verdes, los bosques y su implicación en la salud mental mediante programas específicos de naturaleza y salud mental.
8. Innovación a través de programas que quedan fuera de la cartera vasca de servicios sociales.
9. Programas de formación sobre las TIC para romper la brecha digital de determinadas personas usuarias con más dificultades.

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



1. Programas, acciones y sensibilización para la erradicación del estigma asociado a los trastornos mentales que provoca discriminación, vulneración de derechos y desigualdad.
2. Acciones para disminuir el autoestigma de las personas.
3. Trabajo proactivo con las familias sobre el concepto de estigma y discriminación.
4. Actividades de sensibilización, denuncia y defensa y promoción de derechos.
5. Investigaciones y estudios para disminuir la discriminación de personas con problemas de salud mental, en especial la de mujeres cuya discriminación es múltiple.
6. Incidencia política y vigilancia para eliminar discriminaciones en proyectos, anteproyectos, planes y en general la diversa normativa y documentación generada por la administración.
7. Promoción del derecho a la vida independiente.
8. Proyectos de inclusión social en diferentes ámbitos, empleo, ámbito comunitarios, etc.
9. Defensa de derechos mediante servicio jurídico a personas y familias.
10. Intervención en Centro Penitenciario para la inclusión social de personas internas.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



1. Acciones y programas concretos en zonas rurales en las que hay dispersión geográfica y menor acceso a recursos. Programa de Intervención Social en zona rural.
2. Participación en iniciativas en colaboración con agentes del ámbito social, cultural, deportivo, etc. Ejemplo de participación en diferentes mesas de inclusión social municipal.
3. Participación en impulso de proyectos comunitarios y de barrios (mesas de trabajo, participación en fiestas, etc.).
4. Incidencia en la comunidad para avanzar en la inclusión.
5. Proyectos en entornos comunitarios para la inclusión de personas con problemas de salud mental.

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



1. Impulso del consumo a proveedores KM0 y de cercanía en los programas de vivienda impulsados por las entidades de Salud Mental Euskadi.
2. Promoción del consumo agroecológico mediante la creación de centros especiales de empleo que son fincas agroecológicas.
3. Políticas internas (acciones, productos y métodos de producción) de reducción del consumo, reutilización y reducción de la huella de carbono en nuestras acciones, estableciendo recomendaciones de uso de nuestros recursos y estableciendo criterios de desplazamientos que fomentan la reducción de los mismos y la obligatoriedad del uso del transporte público.

13 ACCIÓN POR EL CLIMA



1. Programas de sensibilización y formación en relación con el cambio climático y el compromiso de acciones en favor del clima.
2. Utilización de sistemas energéticamente eficientes, que procedan de fuentes renovables.
3. Uso del transporte público más extendido, fomento con políticas internas.
4. Sensibilización sobre la incidencia del clima en la salud mental.

14 VIDA SUBMARINA



1. Programas de sensibilización en relación al cuidado del planeta.

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



1. Programas de sensibilización en relación al cuidado del planeta.
2. Puesta en valor de la naturaleza, los montes, bosques etc. y su implicación en la salud mental mediante programas específicos de naturaleza y salud mental.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



1. Actividades de sensibilización y denuncia: impulso del conocimiento y defensa de los derechos de las personas que atendemos.
2. Estudios y sensibilización frente al estigma asociado a la enfermedad mental.
3. Preocupación por el acceso a la justicia en condiciones de igualdad, garantizando las necesarias condiciones de accesibilidad universal (también cognitiva) y la dotación de los apoyos ajustados, cuando sean necesarios.
4. Asesoría jurídica gratuita a las personas y familias de la red.
5. Programa de ámbito penitenciario con intervención con personas en prisión en situación de exclusión, proceso de preparación para la vida en la libertad.
6. Impulso de las buenas prácticas en la gobernanza de las entidades.
7. Implementación de código ético y código de conducta en las entidades.
8. Emisión anual de memoria de actividades para el fomento de la transparencia.
9. Las entidades de Salud Mental Euskadi velan continuamente porque los recursos públicos lleguen al tejido social y no llegue el lucro a dicha gestión.
10. Jornadas de formación a profesionales sociosanitarios, policía local, otros colectivos vinculados o con contacto con personas con problemas de salud mental.
11. Impulso de la participación de las personas con problemas de salud mental: grupos de mujeres, comisiones de personas usuarias, área para la igualdad de las mujeres, comités en primera persona, participación en juntas directivas y en diferentes acciones de comunicación, posicionamiento etc.
12. Declaración de utilidad pública de todas las asociaciones y federación que conforman el movimiento asociativo de Salud Mental Euskadi, lo que conlleva rendición anual de cuentas y actividades realizadas.

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



1. Alianza y coordinación con los Departamentos de Acción Social de las distintas Diputaciones y con Osakidetza, concretamente con la red de salud mental.
2. Colaboraciones con la Administración Pública: autonómica, territorial y municipal.
3. Participación en Sareen Sarea y Edeka.
4. Presencia en diferentes Mesas y foros en ámbito municipal, provincial y autonómico.
5. Consejos de discapacidad provinciales y de ayuntamientos más importantes.
6. Alianzas y colaboraciones con asociaciones de barrio y con otras organizaciones del tercer sector.
7. Participación en la patronal del sector.
8. Colaboración con otras entidades en las investigaciones y estudios.
9. Participación en redes del ámbito de empleo.
10. Colaboraciones con las Universidades en el ámbito de formación e investigación.
11. Participación en el movimiento asociativo estatal de salud mental, en grupos y comisiones de trabajo.
12. Red estatal de mujeres de Salud Mental España y Comité en primera persona autonómico y estatal.
13. Fomento de las alianzas multiagente con las Administraciones Públicas y con el sector privado y el tejido empresarial para la promoción de mercados laborales inclusivos y la generación de oportunidades de inserción laboral de las personas con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.
14. Defensa de los sistemas públicos y de colaboración público-social.
15. Alianzas con el tejido empresarial.

DEMANDAS DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO SALUD MENTAL EUSKADI CON RESPECTO A LOS ODS Y AGENDA 2030

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible son lo suficientemente ambiciosos y retadores como para entender que requiere de un movimiento e impulso colectivo de todos los ámbitos implicados así como un compromiso común.

Se hará necesaria tanto la implicación como la coordinación de diferentes ámbitos, así como la implementación de acciones y ejes de trabajo que desde el movimiento asociativo de Salud Mental Euskadi detectamos necesarios para conseguir ese objetivo común y ambicioso que implica la Agenda 2030.

Desde Salud Mental Euskadi hemos identificado una serie de “demandas” a los diferentes ámbitos que ayuden a llevar a un movimiento colectivo exitoso en el recorrido hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A continuación, agrupamos esas demandas en base a los ejes o áreas temáticas en los que se agrupan los ODS.



1. Impulsar un sistema de garantía de ingresos que garantice el derecho a una vida digna e independiente de las personas con problemas de salud mental (ODS1 y 2).
2. Eliminar incompatibilidades entre prestaciones con el fin de poder complementarlas con trabajos a tiempo parcial, etc. (ODS 1).
3. Prestaciones adaptables a las situaciones particulares de las personas. En determinados casos puede ser no recomendable por situación de salud un empleo de jornada completa (ODS1).
4. Incrementar la cuantía de las pensiones no contributivas, prestación por hijo a cargo que permita tener una vida digna y poder tener una alimentación adecuada.(ODS1 y 2).
5. Trámites burocráticos. Caminar hacia la "Ventanilla única" para facilitar los trámites. Mejorar la accesibilidad para las personas con situaciones especiales. Implementar un lenguaje fácil.(ODS1).
6. Mejorar el conocimiento y sensibilización de profesionales de la Administración con respecto a la situación de las personas con problemas de salud mental. (ODS1).
7. Atención a las necesidades de alimentación de las personas sin hogar y de aquellas, que afectadas por problemas de salud mental carecen de los apoyos necesarios.(ODS 2).
8. Ampliar y mejorar programas con cobertura pública en la atención a psiquiatría y psicología infantil, etc.(ODS 3).
9. Necesidad de coordinación entre los sistemas (sociosanitario, socioeducativo, sociolaboral, justicia, etc.). Los circuitos no son fluidos. Incluyendo dentro de los propios sistemas.(ODS3).
10. Prescripción asociativa. Desde el sistema sanitario no existe una derivación hacia nuestras asociaciones. Las entidades de Salud Mental Euskadi funcionan como bisagra entre los diferentes sistemas y no se reconoce lo suficiente.(ODS-3).
11. Mejora de los sistemas de información, necesidad de mayor información, falta de información a familiares (ODS 3).
12. Humanización de todos los sistemas y recursos. Espacio y atención más humanizada.(ODS 3).
13. Impulso de acciones formativas por parte de las entidades hacia la Administración, sistemas, etc. que ayuden a mejorar los anteriores puntos.(ODS 3).
14. Reconocimiento: puesta en práctica de las propuestas de las entidades, transversalidad y llevarlo a la práctica. LLEVAR A LA ACCIÓN (ODS 3).
15. Estrategia de erradicación del estigma como acción para avanzar en la propia salud de las personas. (ODS 3).
16. Eliminar el estigma en las instituciones, ya que sigue existiendo en las instituciones el estigma estructural en relación con la enfermedad mental.(ODS-3).
17. Tomar conciencia desde todas las instituciones de la magnitud de las enfermedades mentales y de cómo incide en la juventud.(ODS 3).
18. Incremento del gasto público en becas para impulsar la igualdad de oportunidades en menores y jóvenes con problemas de salud mental(ODS 4).
19. Identificación de buenas prácticas con respecto a niñas, niños y jóvenes afectados por problemas de salud mental. (ODS 4).
20. Garantizar formación y especialistas en salud mental dentro del ámbito educativo (Orientadores, etc.) (ODS 4).
21. Importancia de la formación y sensibilización sobre salud mental al profesorado (ODS 4).
22. Normalizar desde el ámbito educativo y desde la primera infancia poder hablar de salud mental, evitar el estigma social asociado a las enfermedades mentales desde la base educativa (ODS 4).
23. Que se tome conciencia de la posible vulneración de derechos de las mujeres con problemas de salud mental que

- tienen que abandonar el hogar por violencia machista(en ocasiones tienen dificultades para ser admitidas en casas de acogida) (ODS 5).
24. Formación del ámbito profesional que atiende a mujeres víctimas de violencia machista para que las mujeres con problemas de salud mental puedan tener los mismos derechos, ser creídas y protegidas, acceder a casas de acogida, estancias temporales., etc. (ODS 5).
 25. Importancia de eliminación del estigma sobre las enfermedades mentales en la atención a las mujeres. (ODS 5).
 26. Foco en la mujer en el ámbito rural donde se multiplican las desigualdades de las mujeres con problemas de salud mental (ODS 5).
 27. Tener en cuenta la interseccionalidad que atraviesa a las mujeres con problemas de salud mental, donde se encuentran diversos ejes discriminatorios como la enfermedad, discapacidad, dependencia, género, estigma, además de otros ejes como la edad, clase social ..etc. (ODS5).
 28. Impulsar la participación de las mujeres con enfermedad mental, mayor derivación de mujeres por parte de los servicios públicos para su participación en las asociaciones (ODS 5).
 29. Incrementar el número de mujeres con problemas de salud mental que accede a un empleo para reducir el déficit actual existente (ODS 5 y ODS 8).



1. Implementar ayudas de factura de energía para personas con trastorno mental con carencia de ingresos o bajos ingresos para poder acceder a energía asequible. (ODS 7).
2. Ayudas a las asociaciones para transformación de infraestructuras energéticas (ODS 7).
3. Garantizar reserva de plazas en la oferta pública de empleo específica para la discapacidad por razón de trastorno mental, como existen para otras discapacidades (ODS 8).
4. Incrementar y mejorar las ofertas de empleo. En el empleo ordinario sigue habiendo estigma con respecto a que las personas con enfermedad mental puedan asumir puestos de responsabilidad. La red de empleo envía oportunidades laborales de baja capacitación o cualificación, pese a que la persona tenga cualificación para puestos de más responsabilidad.(ODS8).
5. Mayor fomento (con ayudas a empresas) de la contratación de personas con discapacidad por razón de trastorno mental (ODS 8).
6. Mejorar el conocimiento y sensibilización de las personas técnicas de la administración laboral, justicia etc (Lanbide) con respecto a la situación de las personas con problemas de salud mental (ODS 8 y ODS 10).
7. Ampliar oportunidades de acceso de las asociaciones a financiación para la innovación e investigación (ODS 9).
8. Tener en cuenta la brecha digital de determinadas personas usuarias para que puedan acceder a las TIC. (ODS 9).
9. Adecuación normativa que permita valorar individualmente las opciones de prejubilación en las diferentes situaciones de personas con discapacidad por razón de trastorno mental (ODS 10).
10. Realización de estrategia de erradicación del estigma para personas con trastorno mental para reducir las desigualdades a las que se enfrentan en los diferentes ámbitos (ODS 10).
11. Acceso a la justicia, implementar la figura del facilitador o facilitadora que ofrezca apoyos a las personas con problemas de salud mental para el acceso a la justicia.(ODS 10 y ODS16).
12. Facilitar la proximidad de los servicios al entorno de las personas con discapacidad. Impulsar la existencia de

servicios de soporte interrelacionados. la utilización de un lenguaje de fácil comprensión (por ejemplo, carteles

informativos) que facilite la comprensión de todas las personas (ODS 11).



- | | |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Impulso de programas de sensibilización en relación al cuidado del planeta.(ODS 13,ODS 14, ODS 15). 2. Impulso de campañas de consumo responsable de agua, alimentos, productos etc (ODS 6, ODS12). | <ol style="list-style-type: none"> 3. Apoyo a programas que pongan en valor la naturaleza y la salud mental (bosques, montaña, etc) como promoción del cuidado de la naturaleza (ODS 15). 4. Establecer el impacto que el cambio climático tiene en la salud mental de las personas, conforme el informe de la OMS (ODS 13). |
|---|--|



- | | |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso a la justicia, implementar la figura del facilitador o facilitadora que ofrezca apoyos a las personas con problemas de salud mental para el acceso a la justicia (ODS 16). 2. Potenciar la agilidad y accesibilidad de los trámites a realizar con las Administraciones Públicas, especialmente en las situaciones en las que ello afecta de manera directa al acceso a oportunidades a personas en situación de vulnerabilidad (ODS 16). 3. Implementar medidas de accesibilidad universal en la administración pública (ODS16). 4. Impulsar el conocimiento y aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Medidas frente a los delitos de odio por discapacidad (ODS 16). 5. Se pide que desde las instituciones se vea a las entidades que integran Salud Mental Euskadi como prospectoras de la realidad que viven las personas con problemas de salud mental y sus familias. (ODS 17). | <ol style="list-style-type: none"> 6. Las entidades que conforman el movimiento asociativo de Salud Mental Euskadi destinan muchos recursos en tiempo y dedicación para participar en foros, mesas etc que luego cuesta ver resultados y llegar a la acción. Llamada a tomar en cuenta las aportaciones de las entidades (ODS 17). 7. Fomento de la educación para la transformación social como herramienta que ayude a realizar pedagogía de los citados ODS, incorporando en su ejercicio el enfoque de derechos. Dotar de coherencia las políticas. (ODS17). 8. Colaboración con Salud Mental Euskadi y sus asociaciones en la divulgación social y sensibilización de la Agenda 2030 entre la ciudadanía (ODS17). 9. Coordinación de los sistemas públicos de empleo, servicios sociales, vivienda, educación y salud, para prestar una atención desde una perspectiva integral a las personas con problemas de salud mental en situación o riesgo de exclusión social (ODS 17). |
|--|---|

Claves de la Agenda 2030 y los ODS desde nuestra visión

- ✓ La Salud Mental debe ser un eje tractor, sin salud mental no hay salud, sólo colocándola en el centro conseguiremos mayores cuotas de bienestar en la sociedad.
- ✓ La Salud Mental impacta en todos los ODS y como tal, debe ser un eje articulador de la sostenibilidad de la vida.
- ✓ La Agenda 2030 debe nutrirse de los mandatos, valores y principios de Convención internacional de las personas con discapacidad.
- ✓ La Agenda 2030 debe tener el foco en las personas conforme el lema de NO DEJAR A NADIE ATRÁS.
- ✓ La Agenda 2030 debe contar con la participación y cogobernanza de las entidades del movimiento asociativo SALUD MENTAL EUSKADI.
- ✓ Coherencia de políticas para el desarrollo sostenible de la vida, la salud mental no puede abordarse solo desde el ODS 3, por ello debe existir una coherencia de políticas que la tenga presente en cada ODS.

Compromisos y Objetivos de Salud Mental Euskadi con respecto a la Agenda 2030

Salud Mental Euskadi y las asociaciones que lo componen están a día de hoy en un camino de compromiso evidente con los ODS y la Agenda 2030. Gran parte de las acciones, políticas y ejes de trabajo que se desempeñan en el día a día de las entidades impulsan de manera directa o indirecta alguno de los ODS tal y como se ha desglosado en este documento. Además de eso, el movimiento asociativo Salud Mental Euskadi quiere seguir en la línea de ese compromiso estableciendo en el corto plazo objetivos cualitativos y cuantitativos para seguir impulsado los ODS. Dichos objetivos, tanto cualitativos como cuantitativos, serán objeto de seguimiento anual por parte de las entidades y de Salud Mental Euskadi.

OBJETIVOS CUALITATIVOS:

- ✓ Alinear los planes de estratégicos y los planes de acción con los ODS.
- ✓ Visibilizar los ODS en nuestras acciones.
- ✓ Trabajar para mejorar las condiciones de vida de las personas con problemas de salud mental. ODS1.
- ✓ Seguir desarrollando programas específicos que atiendan a las personas con problemas de salud mental y a sus familiares, implicando a la administración en su financiación, ya que actualmente se sostienen sobre financiación privada o propia. ODS3.
- ✓ Llevar a cabo acciones de sensibilización y formación, entre otras, en el ámbito educativo. ODS4
- ✓ Seguir trabando por la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres. ODS5.
- ✓ Impulsar fomento de empleo de personas con problemas de salud mental. ODS 8.
- ✓ Trabajar para impulsar elaboración de normativa y estrategias que reduzcan las desigualdades de las personas con problemas de salud mental, haciendo especial esfuerzo en la eliminación del estigma. ODS 10.
- ✓ Trabajar para impulsar la figura del facilitador o facilitadora para el acceso a la justicia de personas con problemas de salud mental. ODS 16.
- ✓ Impulsar alianzas para movilizar recursos que ayuden a las entidades a apoyar en todos los aspectos que afectan a la salud mental. ODS 17.

OBJETIVOS CUANTITATIVOS:

- ✓ TRANSVERSAL → Alinear al menos el 50% de los planes estratégicos y planes de acción con los ODS.
- ✓ TRANSVERSAL → Visibilizar el 100% de acciones que estén vinculadas a los ODS.
- ✓ ODS 1 → Incrementar el número de acciones anuales que impulsen la mejora de la calidad de vida en relación con el ODS1. (Asistencia a foros, aportaciones a normativa, acciones específicas...)
- ✓ ODS 3 → Incrementar los recursos gestionados por las entidades para poder dar mayor respuesta a las personas con problemas de salud mental y a sus familiares.
- ✓ ODS 3 → Incrementar los recursos para los programas que atienden al ámbito infanto juvenil.
- ✓ ODS 3 → Incrementar los recursos de vida independiente para las personas mayores con problemas de salud mental.
- ✓ ODS 4 → Llevar a cabo al menos 4 acciones de incidencia para aumentar el número de formaciones/año en entidades educativas.
- ✓ ODS 4 → Incrementar el número de formaciones/año impartidas en entidades educativas.
- ✓ ODS 5 → Equilibrar el % de mujeres atendidas con respecto al % de hombres atendidos por nuestras entidades.
- ✓ ODS 5 → Incrementar anualmente el número de acciones dirigidas a mujeres con problemas de salud mental.
- ✓ ODS 5 → Aumentar el % de mujeres que participan en los programas, servicios y actividades de las entidades.
- ✓ ODS 5 → Realizar acciones de sensibilización en relación a la violencia machista contra las mujeres con trastorno mental.
- ✓ ODS 5 → Realizar acciones para fomentar la corresponsabilidad y la participación de los hombres en el ámbito del cuidado familiar.
- ✓ ODS 8 → Incrementar el número de acciones que mejoren la empleabilidad del colectivo que atienden las entidades con respecto al año anterior.
- ✓ ODS 8 → Incrementar el número de contrataciones posteriores de personas que han participado en los programas de empleo de las entidades con respecto al año anterior.
- ✓ ODS 10 → Generar anualmente nuevas acciones que impacten en la erradicación del estigma.
- ✓ ODS 16 → Promover acciones para el impulso de la figura de facilitadora o facilitador para acceso a la justicia para personas con problemas de salud mental.
- ✓ ODS 17 → Incrementar el número de alianzas con diferentes ámbitos para promover recursos que ayuden a las entidades a desarrollar programas de apoyo a las personas con problemas de salud mental.





**SALUD MENTAL
BURU OSASUNA**
EUSKADI *Fedeafes*